

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4310722 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro | Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 1/6 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal de la Universidad de Jaén. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18 de mayo de 2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad semipresencial y que incluye 10 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del título recoge toda la información relevante sobre todos los aspectos importantes del Máster, incluidas unas guías docentes bien diseñadas y que contemplan distintos escenarios eventuales por la situación de pandemia. Los medios de difusión del título son adecuados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

En general los procedimientos del SGC están implantados correctamente. Sería deseable disponer de más encuestas de satisfacción de algún grupo de interés, la participación en las que existen es baja.

Los datos de inserción laboral se extraen del completo informe de inserción laboral de la Universidad de Jaén, siendo el último el de 2020, pero siempre con actualizaciones anuales.

Mediante una acción de mejora, se ha completado y hecho público en todos los aspectos necesarios y relevantes el Plan de Mejora.

Como se ha señalado, existe una previsión de actuación en caso de incidencia COVID, que se refleja, entre otras cosas, en las adendas a las guías docentes y, como se verá, en la previsión de medios materiales.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 2/6 |
|  | | | |

El Máster se está llevando a cabo siguiendo la memoria de verificación sin mayores incidencias. Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, es bastante estable, la componen, en lo que se refiere a la plantilla de la Universidad de Jaén, muy mayoritariamente doctores, con experiencia docente amplia y con experiencia investigadora traducida en número razonable de sexenios.

Mediante una acción de mejora, resuelta en mayo de 2021, se ha completado y hecho pública la información respecto de todo el profesorado (interno y externo y, entre este, académico y profesional), incluyendo además un currículum abreviado de todos los docentes.

Existe información amplia sobre las prácticas externas en los tres itinerarios del título y se indica que se procura asignar a los estudiantes centros de su preferencia por su itinerario y cercanía geográfica, habiéndose introducido y hecho pública mediante una acción de mejora una clara definición del perfil (y asignación) del profesorado que supervisa las prácticas y sus funciones.

Los criterios de coordinación están disponibles y publicados, parecen funcionar adecuadamente y se evidencian reuniones y acciones de coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se han hecho provisiones específicas para las eventuales incidencias por la pandemia COVID.

Si bien los servicios de orientación académica (los generales de la Universidad de Jaén, completados por los propios de la Coordinación del Máster) son adecuados, no existe aún la suficiente concreción sobre los de orientación laboral, si bien se ha establecido ya una acción de mejora consistente en la planificación y realización de una jornada de orientación académica y profesional en el programa formativo del Máster. Se invitará anualmente como mínimo a un profesional de cada uno de los itinerarios del Máster para que explique su experiencia, oriente al alumnado y responda sus dudas. Se prevé su conclusión en julio de 2021. La acción es adecuada y se expondrá públicamente mediante carteles publicitarios en la web del Máster.

Se valora positivamente la acción de mejora planteada, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer servicios (generales y, en especial, propios del título y sus itinerarios) de orientación laboral, más allá de los generales de la Universidad, y ofrecer información clara sobre ellos, especialmente en la página web.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 3/6 |
|  | | | |

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para la consecución de las competencias establecidas y se adaptan a la modalidad de la enseñanza. Las guías docentes son fácilmente accesibles y contienen toda la información relevante, incluyendo distintos escenarios ante la situación pandémica.

De forma general los sistemas de evaluación son bastante fiables, dado el reparto homogéneo de las distintas calificaciones resultantes. No obstante, existen diferentes asignaturas con un alto volumen de alumnado con calificación de sobresaliente, hecho que indica que el sistema de evaluación de estas asignaturas no termina de cumplir su función. Entre estas asignaturas (Módulo investigador, Área conceptual y metodológica, Área de gestión y administración pública, Área de ingeniería y arquitectura), cabe señalar "Recursos, prestaciones y servicios para la atención a la dependencia" por presentar todos los resultados del alumnado con la calificación de sobresaliente. Al respecto, se ha establecido una acción de mejora, cuya conclusión está prevista para julio de 2021, La acción de mejora prevista, que se acabará de completar en julio de 2021, consistente en la creación, por parte de la Comisión Académica del Máster, de un documento de compromiso de coordinación docente en el que el profesorado de cada asignatura, al inicio del curso académico, deberá dejar constancia del procedimiento de evaluación de la asignatura; que la propia Comisión revisará y que se incluirán en las guías docente.

Se valora positivamente la acción de mejora planteada, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar los sistemas de evaluación de forma que sean más exigentes para cumplir mejor con su función de forma más fiable.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los resultados de satisfacción son aceptables en general, pero vienen lastrados por la escasez de encuestas a los grupos en que existen y por la inexistencia de datos respecto de otros, como ya se ha señalado. Se ha puesto en marcha una acción de mejora, pero está a la espera de una resolución general de la Universidad para establecer mecanismos de mejora en encuestas y otras acciones como la creación de grupos focales. La acción se valora positivamente, pero se establece una recomendación al respecto para llevarla a buen término y mejorar la situación.

Aunque los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son medio-altos, parecen poco significativos por la escasa participación en las encuestas. Lo mismo sucede con los resultados de satisfacción con los tutores de prácticas y los programas de movilidad.

La única información disponible en las encuestas sobre la orientación hace referencia a su grado de satisfacción con los sistemas de orientación y acogida al entrar en la universidad para facilitar su incorporación al Máster, pero nada se dice sobre satisfacción con otro tipo de orientación académica y profesional. No obstante, está prevista y en marcha una acción de mejora al respecto consistente en solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén que se realice una encuesta sobre el servicio de orientación académica y profesional del Máster (programa PAT y Jornadas de orientación profesional) y obtener esta información también a partir de la

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 4/6 |
|  | | | |

realización de grupos de discusión. Se entiende que la acción es adecuada y se prevé concluirla a final de julio de 2021, lo que es muy conveniente dada la importancia de los servicios.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores es adecuada y algunos datos que llamaban la atención han sido revisados mediante una acción de mejora que ha evidenciado un error en las cifras, ya totalmente corregido.

Se ofrece una tasa satisfactoria de inserción laboral, que se apoya en el completo informe de inserción laboral de la Universidad de Jaén. Aunque los datos son de 2020, el estudio será anual.

Se valoran de forma positiva las acciones de mejora emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones del Informe Provisional, pero se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la participación en las encuestas de los actores implicados en la titulación.

Se recomienda obtener cuanto antes información sobre satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, más allá de los de acogida en la Universidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda establecer servicios (generales y, en especial, propios del título y sus itinerarios) de orientación laboral, más allá de los generales de la Universidad, y ofrecer información clara sobre ellos, especialmente en la página web.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar los sistemas de evaluación de forma que sean más exigentes para cumplir mejor con su función de forma más fiable.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la participación en las encuestas de los actores implicados en la titulación.

Se recomienda obtener cuanto antes información sobre satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, más allá de los de acogida en la Universidad.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 5/6 |
|  | | | |

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TCDMA4D32GHB2WRES2PQ84ESDT | PÁGINA | 6/6 |
|  | | | |